

Gaceta

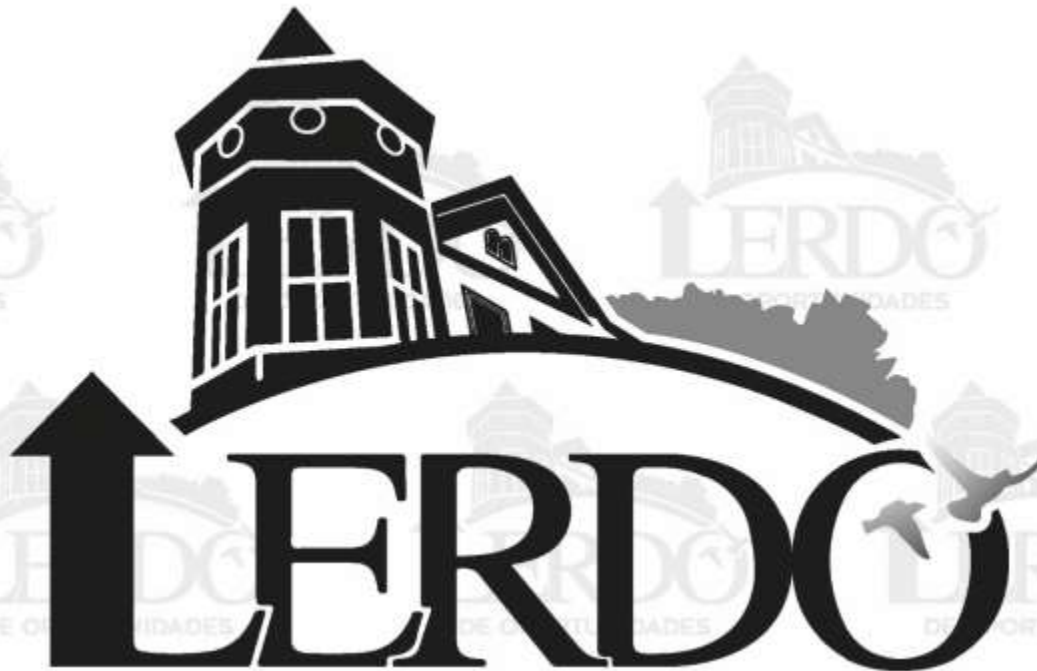


DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019-2022

PUBLICACIÓN OFICIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. LERDO, DGO.

Sesión Ordinaria Cabildo Num. 107 Jueves 03 de Febrero 2022*

No 115



DE OPORTUNIDADES

MEMORANDUM 220/2022

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 107** de fecha **03 de Febrero de 2022**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 107/6.1.- “ACUERDO 303/2022, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACION AL C. FIDEL VILLANUEVA TARÍN, REPRESENTANTE DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. DEL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA TIENDA OXXO, UBICADA EN LOTE NO. 15 Y 95, DE LA PROLONGACIÓN J. AGUSTÍN CASTRO, COL. VILLA JARDÍN DE CIUDAD LERDO, DGO. CLAVES CATASTRALES: 017-007-015, 006-134-095, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 543.00 M2. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DEL DEPTO. DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE CATASTRO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

MEMORANDUM 221/2022

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 107** de fecha **03 de Febrero de 2022**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 107/7.1.- “ACUERDO 304/2022, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA SOLICITUD DE LAS C.C. PROFRA. MA. DE LOURDES L. MENDOZA CASTAÑEDA, DIRECTORA DE LA ESC. SEC. RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA, Y C. ESPERANZA ARACELY ORTEGA SALAS, PRESIDENTA DE LA SOC. DE PADRES DE FAMILIA, RESPECTO A QUE SE REALICE EL CAMBIO DE VIALIDAD A UN SOLO SENTIDO DE ENTRADA DE ORIENTE A PONIENTE LA CALLE GÓMEZ FARÍAS DE LA COLONIA CONSTITUYENTES DE ESTA CIUDAD. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, DIRECTOR JURÍDICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA”.....



Gaceta



DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022
